



MANUAL DE LA LEY
DE PROTECCIÓN AL
TRABAJADOR AGRÍCOLA

Para
Empleadores
Agrícolas



PERC

Pesticide Educational
Resources Collaborative

ÍNDICE DE CONTENIDO

Página 1: ¿La Ley de Protección al Trabajador se aplica a usted?

Página 3: ¿Qué usos de pesticidas no están cubiertos por la Ley de Protección al Trabajador (WPS, por sus siglas en inglés)?

Página 4: ¿Usted y los miembros de su familia inmediata califican para la exención?

Página 7: ¿Cuáles son mis responsabilidades como empleador agrícola?

Página 16: ¿Cuáles son mis responsabilidades en cuanto a los pesticidas altamente tóxicos?

Página 17: ¿Cuáles son mis responsabilidades en cuanto a las aplicaciones de fumigantes en espacios cerrados?

Página 19: ¿Cómo cumplo con el WPS cuando trabajo con un contratista de trabajo agrícola?

Página 22: ¿Cómo cumplo con el WPS cuando trabajo con un aplicador aéreo?

Página 26: ¿El WPS aplica a la producción orgánica?

Página 27: ¿Dónde puedo obtener ayuda?

Página 28: Colaboradores

El WPS también se aplica a las compañías que proporcionan servicios de aplicaciones de pesticidas y/o de asesoramiento de cultivos. Estas son responsables de proporcionar protecciones del WPS a los manipuladores de pesticidas que emplean. Esta guía se centra en los requisitos para los dueños u operadores de establecimientos agrícolas y los empleadores.

¿La Ley de Protección al Trabajador se aplica a usted?



Sí, La Ley de Protección al Trabajador se aplica a usted si las siguientes tres condiciones aplican:

- Usted es un dueño o gerente de un establecimiento agrícola (es decir, fincas, huertos, viveros, invernaderos, bosques comerciales, etc.).
- El trabajo de su establecimiento está directamente relacionado con la producción de plantas agrícolas (no incluye el transporte ni el manejo del cultivo después de la cosecha).
- Los pesticidas (herbicidas, insecticidas, fungicidas, acaricidas, etc.) etiquetados con una referencia al WPS han sido aplicados en su establecimiento en los últimos 30 días, o un intervalo de entrada restringida (REI, por sus siglas en inglés) ha estado en vigencia en los últimos 30 días después de una aplicación de pesticida.
 - Los pesticidas etiquetados con una referencia al WPS pueden ser pesticidas de uso restringido o pesticidas de uso general.
 - Los pesticidas etiquetados con una referencia al WPS pueden ser aprobados para producción orgánica y/o producción convencional.
 - Busque el cuadro de los “Requisitos de uso agrícola” en la etiqueta del pesticida. Si la etiqueta contiene una referencia al WPS, se deben seguir todos los requisitos del WPS cuando se manipula el pesticida.

La Ley de Protección al Trabajador no se aplica a la aplicación o la manipulación de fertilizantes.

Para obtener más información específica sobre cuándo y dónde se aplica el WPS a su establecimiento, visite:

<http://pesticideresources.org/wps/doesitapply.html>

Para aprender cómo cumplir con la Ley de Protección al Trabajador, revisión del 2015, visite: <http://pesticideresources.org/wps/htc/index.html>

Este manual está destinado a proporcionar un breve repaso de los requisitos claves del WPS para los empleadores agrícolas y no proporciona todos los requisitos del WPS. Para obtener una lista completa sobre cuándo y dónde se aplica el WPS a su establecimiento, consulte el Título 40 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations o CFR, por sus siglas en inglés], Parte 170, y el manual oficial de “Cómo cumplir con el WPS” y comuníquese con la agencia reguladora de su estado si tiene preguntas.

¿Quién es un empleador agrícola?

Un empleador agrícola es cualquier persona que sea propietaria, o es responsable del manejo o condiciones de trabajo de un establecimiento, y que emplee a un trabajador agrícola o manipulador de pesticidas.

¿Quién es un trabajador agrícola?

Un trabajador agrícola, o trabajador, es una persona que está empleada (incluso por cuenta propia) en un establecimiento agrícola y que hace trabajos, tales como cosechar, quitar malezas, podar o regar para la producción de plantas agrícolas en fincas, bosques y en viveros o áreas de producción en espacios cerrados, como invernaderos.

¿Quién es un manipulador de pesticidas?

Un manipulador de pesticidas, o manipulador, es una persona que está empleada (incluso por cuenta propia) en un establecimiento agrícola y que:

- Mezcla, carga o aplica pesticidas agrícolas
- Ayuda con la aplicación de pesticidas
- Desecha los pesticidas o los envases abiertos de pesticidas que no han sido lavados
- Maneja envases abiertos de pesticidas, lo que incluye vaciar, lavar tres veces o limpiar los envases de pesticidas de acuerdo con el etiquetado del pesticida
- Limpia, ajusta, manipula o repara las piezas del equipo para mezclar, cargar o aplicar pesticidas que podría contener residuos de los pesticidas
- Trabaja como un señalador con banderas apoyando con las aplicaciones de pesticidas
- Entra en espacios cerrados después de una aplicación de un pesticida y antes de que el nivel de exposición a la inhalación indicado en la etiqueta del producto se ha alcanzado o antes de que el criterio de ventilación se haya cumplido. La entrada antes de que estos criterios se cumplan puede ser para operar el equipo de ventilación, monitorear los niveles de aire, o ajustar o remover las coberturas de plásticos usados durante la fumigación
- Entra en áreas tratadas al aire libre después de una aplicación de los fumigantes al suelo para ajustar o remover coberturas usadas en la fumigación
- Realiza actividades como asesor de cultivos durante cualquier aplicación de pesticidas, intervalo de entrada restringida (REI), o antes de que el nivel de exposición de inhalación indicado en la etiqueta del producto sea alcanzado o uno de los criterios de ventilación se hayan cumplido.

¿Qué usos de pesticidas no están cubiertos por el WPS?



Algunos usos de pesticidas no están cubiertos por el WPS, aun cuando la sección de "REQUISITOS DE USO AGRÍCOLA" está en la etiqueta.

Por ejemplo, si la etiqueta del pesticida tiene una sección de "REQUISITOS DE USO AGRÍCOLA", pero el producto también puede aplicarse a los bordes de las carreteras, la aplicación en los bordes de las carreteras no está cubierta por el WPS.

El WPS no se aplica cuando la etiqueta del pesticida requiere que se cumpla con el WPS y el producto se aplique en un establecimiento agrícola en las siguientes circunstancias:

- Para programas patrocinados por agencias gubernamentales para el control de zancudos u otras plagas en áreas públicas
- En ganado u otros animales
- En plantas cultivadas para fines no comerciales o de investigación, como en viviendas, y en huertos caseros de frutas y vegetales
- En plantas en jardines ornamentales, parques y césped público o privado y campos de golf
- Para el control de plagas estructurales, control de vegetación en el derecho de paso y otras áreas no cultivadas, pastos y pastizales
- Como atrayentes o repelentes en trampas
- En las partes cosechadas de plantas agrícolas o en madera talada

El uso de pesticidas para la producción de heno está cubierto por el WPS (incluso como alimento para sus propios animales). El uso de pesticidas sobre el heno cosechado incidentalmente de áreas de los derechos de paso no está cubierto por el WPS.

¿Usted y los miembros de su familia inmediata son elegibles para la exención?

La exención del WPS solo cubre a los dueños de establecimientos agrícolas y miembros de su familia inmediata y sólo los exime de ciertos requisitos.

Primero, tenga en cuenta que:

- No existe una exención del WPS para una “finca de familia” en su totalidad
- El “establecimiento agrícola” en sí mismo NO está exento de los requisitos del WPS
- No hay una exención para el dueño y su familia inmediata en establecimientos comerciales de manipulación de pesticidas
- Ningún establecimiento agrícola que use productos de uso agrícola con referencia al WPS en la etiqueta está completamente exento de los requisitos del WPS
- Los dueños y los miembros de sus familias inmediatas que califican para la exención deben cumplir con ciertos requisitos del WPS
- Los dueños de establecimientos agrícolas aún deben proporcionar TODAS las protecciones del WPS requeridas para los trabajadores o manipuladores en el establecimiento que no sean familiares inmediatos

¿Quién califica como un “miembro de la familia inmediata”?

Los miembros de la familia inmediata incluyen: esposos(as), padres, padrastros, padres de crianza, suegros, suegras, hijos, hijastros, hijos de crianza, yernos, nueras, abuelos, nietos, hermanos, hermanas, cuñados, cuñadas, tías, tíos, sobrinas, sobrinos y primos hermanos. “Primo hermano” significa el hijo de una tía o tío.

La exención NO se aplica a empleados fuera de la familia inmediata.

Si la mayoría del establecimiento (más del 50% de las acciones) es propiedad de uno o más miembros de la misma familia inmediata, entonces solo una porción de los requisitos del WPS aplica a todos los dueños y los miembros de sus familias inmediatas.

Dueño significa cualquier persona que tenga derecho posesorio de la propiedad (por ejemplo, pago, contrato de arrendamiento, alquiler u otro) en un establecimiento agrícola. Una persona que alquila o arrienda un establecimiento agrícola a otra persona, y que no tiene parte en la administración, las ganancias o las pérdidas, NO se considera el dueño para los efectos del WPS.

Las exenciones para dueños agrícolas **NO** se aplican si:

- La finca, bosque, vivero o espacio cerrado se alquila o renta a otra persona que no es un miembro de la familia inmediata y el dueño no participa en ningún parte del manejo del establecimiento ni en sus ganancias o pérdidas
- Una persona que no es un miembro de la familia inmediata se contrata para operar un área de producción agrícola en una finca, bosque, vivero o dentro de un espacio cerrado. En este caso, la persona es un empleado del establecimiento agrícola y puede considerarse un empleador agrícola, pero no es un dueño del establecimiento agrícola. Una persona que alquila o arrienda un establecimiento agrícola a otra persona, y que no tiene parte en el manejo, las ganancias o las pérdidas, NO se considera el dueño para los propósitos del WPS.

Ejemplo 1: Los primos Carlos y Eva poseen y operan la finca de su familia, y sus hijos manejan diferentes partes de la operación. Los dueños y los miembros de la familia inmediata califican para las exenciones, pero éstas sólo aplican a Carlos, Eva y los miembros de sus familias inmediatas.

Ejemplo 2: José, Diego y Daniela tienen tres partes iguales de propiedad de una finca de árboles de Navidad. Diego y Daniela están casados; José es un amigo de la familia. El establecimiento califica para algunas exenciones, pero solo se aplican a José, Diego y Daniela y los miembros de sus familias inmediatas. Las exenciones se aplican a José porque él es co-dueño del establecimiento agrícola que tiene un 66,6 % de propiedad familiar.

Ejemplo 3: Ejemplo 3: Una operación de arándano es propiedad de una empresa y es operada por Yanet y Guillermo, que son hermanos. Como son operadores, pero no son dueños, Yanet, Guillermo y los miembros de sus familias inmediatas no califican para ninguna exención. Sin embargo, si el dueño arrienda o alquila la propiedad a otra persona, dejando todo el manejo, las ganancias y riesgos a los arrendadores, esos arrendadores serían considerados los "dueños" y calificarían para exenciones.

Ejemplo 4: Isabel posee una propiedad que se alquila a dos hermanos, Juan y Nicolás. Juan y Nicolás arriendan la propiedad para su operación de cultivo de semillas de hortalizas. Isabel no participa en el manejo de la operación de semillas y no se ve afectada por su ganancia o pérdida. En este caso, Juan y Nicolás son los “dueños” para el propósito del WPS. Las exenciones se aplicarían a Juan, Nicolás y los miembros de sus familias inmediatas.

El dueño de un establecimiento agrícola siempre debe proporcionar todas las protecciones del WPS aplicables a los trabajadores y manipuladores empleados por el establecimiento que no sean miembros de la familia inmediata del dueño.

Esto incluye:

- Trabajadores o manipuladores que son empleados que reciben un salario, sueldo u otra compensación monetaria
- Los empleados que limpian el equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) o reparan, limpian o mantienen el equipo de manipulación de pesticidas que podría ser contaminado. Estos empleados ahora se consideran “manipuladores” bajo el WPS.

¿Qué requisitos todavía aplican a los miembros de la familia inmediata de los dueños mayoritarios del establecimiento?

Al usar un pesticida etiquetado para el uso agrícola, los dueños y los miembros de sus familias inmediatas deben cumplir con estos requisitos del WPS:

- Cuando la etiqueta requiere que el manipulador use un respirador, siga los requisitos del WPS para la capacitación sobre el respirador, la evaluación médica, pruebas de ajuste y mantenimiento de registros
- Use el equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) indicado en el etiquetado de pesticidas
- Mantenga a los miembros de la familia inmediata fuera del área tratada hasta que se venza el REI
- Asegúrese de que se aplique el pesticida de manera que no contamine a nadie, incluidos los miembros de la familia inmediata
- Mantenga a todos lejos del área tratada y la zona de exclusión de la aplicación (AEZ, por sus siglas en inglés) durante la aplicación
- Los manipuladores deben suspender una aplicación de pesticida si un trabajador u otra persona está en el AEZ durante la aplicación
- Asegúrese de que todos los pesticidas se usen de manera consistente con el etiquetado del producto.



¿Cuáles son mis responsabilidades como empleador agrícola?

Capacitación sobre la seguridad

Debe asegurarse de que los trabajadores y los manipuladores hayan recibido la capacitación requerida sobre la seguridad de pesticidas cada año. Deben recibir esta capacitación antes de comenzar a trabajar en áreas tratadas o manipular pesticidas. No existe un período de gracia entre el momento en que comienzan sus actividades de trabajo y cuando reciben la capacitación.

- Esto se aplica a las áreas donde un pesticida de uso agrícola, (con referencia al WPS en la etiqueta), se ha utilizado en el establecimiento agrícola en los últimos 30 días, o ha estado en vigencia un intervalo de entrada restringida (REI)
- Los aplicadores de pesticidas actualmente certificados y ciertos asesores de cultivos certificados están exentos de la capacitación WPS para trabajadores y manipuladores
- Cualquier trabajador que haya sido capacitado como un manipulador no necesita recibir la capacitación para trabajadores
- Para proporcionar esta capacitación, una persona debe ser un aplicador de pesticidas certificado, haber completado un Curso de Capacitación para Capacitadores aprobado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) o haber sido designado por la EPA, el estado o la tribu como capacitador de WPS para trabajadores y manipuladores
- Presentar la capacitación verbalmente, a partir de materiales escritos o audiovisuales
- Presentar la información de una manera en que los asistentes puedan comprender, utilizando un traductor si es necesario
- El instructor debe estar presente en todo momento durante la capacitación y responder a las preguntas de los asistentes
- Proporcionar un sitio para la capacitación que sea razonablemente libre de distracciones y favorable para aprender la información
- Utilice materiales de capacitación aprobados por EPA, disponibles aquí: <http://pesticidresources.org/wps/training/index.html>

Como empleador, usted debe mantener los registros de capacitación para todos los trabajadores y manipuladores durante dos años. Los registros de la capacitación deben mantenerse en el sitio e incluir:

- el nombre en letra de molde y la firma de cada asistente
- la fecha de la capacitación
- el nombre del entrenador
- documentación que demuestre que el entrenador está calificado para capacitar sobre WPS:
 - el número de licencia del aplicador de pesticidas, o
 - la fecha y el número de aprobación de EPA del Curso de Capacitación completado por el entrenador; o
 - documentación de la designación estatal o tribal para el entrenador del WPS
- el nombre del empleador
- el número de aprobación de EPA para los materiales utilizados durante la capacitación.

Si un trabajador o manipulador solicita una copia de su registro de capacitación del WPS, debe proporcionarse por escrito. No hay un formulario estandarizado o una tarjeta de verificación de capacitación disponible de la EPA. Pregúntele a su agencia regulatoria estatal si hay un registro de capacitación o una plantilla de tarjeta oficial disponible en su estado.

Información específica al establecimiento

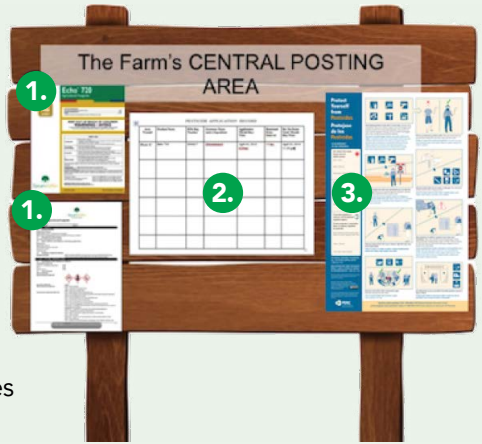
Aparte de la capacitación anual de seguridad de pesticidas, los empleadores deben informar a los trabajadores y manipuladores dónde pueden encontrar los siguientes artículos: 1) el póster de seguridad de pesticidas (o su equivalente); 2) las hojas de datos de seguridad; 3) los registros de aplicación de pesticidas; y 4) los suministros de descontaminación en el establecimiento. Algo a considerar es un procedimiento en el que a todos los empleados nuevos se les muestren los artículos e información disponible en el sitio central durante su primer día de empleo.

El sitio central

Los artículos del sitio central se deben mostrar en un lugar que es fácilmente accesible durante las horas del trabajo. Normalmente, este es un sitio en el que los empleados se reúnen, como el lugar en el que registran su entrada y salida del trabajo, se cambian la ropa, comen, etc. La información en el sitio central debe incluir los siguientes tres artículos principales:

- 1. La información de peligro** – en forma de las hojas de datos de seguridad
- 2. Los registros de las aplicaciones de pesticidas**

- el nombre, el número de registro de la EPA y los ingredientes activos de cada pesticida
- el cultivo o el sitio tratado
- la ubicación y la descripción del área tratada
- las fechas y los horarios de las aplicaciones de pesticidas, incluso las horas del inicio y la terminación de las aplicaciones
- la duración del REI



- 3. Información de seguridad** – el póster de seguridad del WPS u otros materiales que tienen la información requerida, que incluye:

- el nombre, la dirección y el número de teléfono de un centro médico de emergencia cercana
- información de contacto de la agencia estatal o tribal responsable por la regulación de pesticidas

Una versión del póster está disponible para descargar aquí:

<http://pesticideresources.org/wps/cp.html>

Las hojas de datos de seguridad (SDS) y los registros de las aplicaciones deben ser colocadas durante las 24 horas después de las aplicaciones, y antes de que los trabajadores ingresen a los campos tratados. Éstas deben permanecer colocadas durante 30 días después de que se vence el REI.

Además del sitio central, el póster de seguridad del WPS también se debe colocar en:

- cualquier sitio de descontaminación permanente; y
- cualquier sitio donde se requieran suministros de descontaminación en cantidades para 11 trabajadores o más.

Descontaminación

Debe proporcionar suministros de descontaminación dentro de ¼ de milla del sitio donde los trabajadores y manipuladores están trabajando. Los suministros deben mantenerse fuera de las áreas tratadas. Esto se aplica a las áreas donde se ha utilizado un pesticida agrícola (con una referencia al WPS en la etiqueta) en los últimos 30 días, y los trabajadores están realizando actividades que involucran el contacto con cualquier cosa que haya sido tratada con el pesticida, incluido el suelo, el agua o las plantas.

¿Cuándo se deben proporcionar los suministros de descontaminación para los trabajadores?

- Si el REI es menor o igual a 4 horas, proporcione los suministros de descontaminación hasta 7 días después de que vence el REI
- Si el REI dura más de 4 horas, proporcione los suministros de descontaminación hasta 30 días después del vencimiento del REI

Suministros requeridos

- **Agua, jabón y toallas de un solo uso.** El empleador agrícola debe proporcionar al menos 1 galón de agua para cada trabajador al comienzo de su turno de trabajo. Para los manipuladores de pesticidas, el empleador debe proporcionar al menos 3 galones de agua por manipulador al comienzo del turno de trabajo
- Para los manipuladores de pesticidas, el empleador también debe proporcionar **una muda de ropa limpia en el sitio de descontaminación**, en caso de emergencia. Ésta podría ser overoles de talla única para todos, por ejemplo

Un chorro de agua limpia cumple los requisitos. Cuando eso no sea posible, suministre agua por otros medios. Debe ser de una calidad y temperatura que no cause lesiones o enfermedades si entra en contacto

con la piel o los ojos, o si se ingiere. Si la fuente de agua es la misma que se usa para mezclar pesticidas, ésta no se puede usar para la descontaminación sin antes tomar precauciones adicionales para prevenir la contaminación del agua por pesticidas (por ejemplo, dispositivos para prevenir el reflujo, espacio del aire, etc.).

Los líquidos o geles desinfectantes para manos y las toallitas húmedas desechables no son sustitutos aceptables.

¿Cuándo se requieren estaciones de agua para lavarse los ojos?

- En cualquier sitio donde los manipuladores estén mezclando o cargando un pesticida que requiera equipo de protección para los ojos
- En cualquier sitio donde los manipuladores estén mezclando o cargando cualquier pesticida usando un sistema cerrado de alta presión



Los suministros de lavado de ojos deben cumplir uno de estos criterios:

- Un sistema capaz de suministrar un chorro suave de agua a una cantidad de por lo menos 0.4 galones por minuto por 15 minutos
- Al menos 6 galones de agua en contenedores adecuados para proporcionar un chorro suave de agua para enjuagar los ojos por 15 minutos. Los contenedores deben poder dispensar un flujo suave y constante de agua

Además, cuando se aplica un pesticida que requiere equipo de protección para los ojos, 1 pinta de agua debe estar inmediatamente disponible para cada manipulador (aplicador) en un contenedor portátil. Podría montarse en el vehículo, acarrearlo por la persona que realiza la aplicación o de otra manera en que el agua sería disponible de inmediato al aplicador.

¿Dónde se deben proporcionar los suministros para los manipuladores?

El agua para la limpieza de rutina, el jabón, las toallas de un solo uso y el cambio de ropa deben estar juntos y:

- Razonablemente accesibles para los manipuladores (dentro de ¼ de milla o en el punto más cercano de acceso vehicular al área donde estén trabajando)
- Fuera de cualquier área tratada o de un área bajo un REI, a menos que todos los suministros estén guardados dentro de un contenedor cerrado protegido de los pesticidas
- En cualquier sitio de mezcla o de carga
- En el sitio donde se quita el PPE

Un piloto que está aplicando pesticidas por vía aérea, debe tener los suministros de descontaminación en el sitio de carga del avión o dentro del avión.

Asistencia de emergencia

En el caso de una exposición a pesticidas, debe proporcionar transporte inmediato para trabajadores y manipuladores a un centro médico capaz de proveer atención médica de emergencia. Debe proporcionar la hoja de datos de seguridad, el nombre del pesticida, el número de registro de la EPA y los nombres de los ingredientes activos al personal médico. Además, debe proporcionar una descripción de cómo se usó el pesticida y cualquier circunstancia que podría haber resultado en la exposición al pesticida.

Colocar letreros de advertencia en las áreas tratadas

Usted es responsable de asegurar que los trabajadores y manipuladores se mantengan fuera de las áreas tratadas durante un REI. Puede notificar a las personas verbalmente (en vez de usar letreros) cuando:

- la etiqueta no requiere la colocación de los letreros; y
- el REI es menor o igual a 4 horas para las aplicaciones en espacios cerrados; o
- el REI es menor o igual a 48 horas para las aplicaciones al aire libre.

Si ninguno de estos aplica, debe colocar los letreros de advertencia en cualquier punto de entrada razonable al área tratada antes de la aplicación y durante el REI. Mientras los letreros sigan colocados, los trabajadores desprotegidos no pueden ingresar al área tratada. Si es necesario la entrada temprana, obtenga más información sobre los requisitos adicionales de la entrada temprana en el Capítulo 3 del Manual de Cómo Cumplir con el WPS:

<http://pesticideresources.org/wps/htc/htcmanual-chapter3.pdf>

Durante las aplicaciones, debe mantener a los trabajadores fuera de la zona de exclusión de la aplicación (AEZ, por sus siglas en inglés) y del área tratada. Para algunos tipos de aplicaciones, los trabajadores no pueden entrar en estructuras de espacios cerrados durante una aplicación de pesticidas y hasta que se cumplan los criterios de ventilación adecuada.

¿Cuál es la zona de exclusión de la aplicación?

El AEZ es el área alrededor del aplicador de pesticidas y el equipo de aplicación al que los trabajadores y otras personas no pueden ingresar. Las personas no deben ingresar al AEZ o permanecer en el AEZ durante una aplicación de pesticida en el establecimiento agrícola. Los requisitos del AEZ solo se aplican durante una aplicación y podrían extenderse fuera de los límites de la propiedad.

Tipo de aplicación	Altura de la aplicación	Requisitos de la distancia para el AEZ
Aérea, chorro de aire, fumigante, humo, niebla o cualquier tipo de aplicación que produzca gotitas finas	Cualquiera	Por lo menos 100 pies en todas las direcciones
Cualquier forma de aplicación no descrita anteriormente con gotitas de tamaño mediano o más grande	Mayor de 12 pulgadas de distancia al objetivo	Por lo menos 25 pies en todas las direcciones
Cualquier forma de aplicación no descrita anteriormente		No se requiere un AEZ

- Los empleadores agrícolas deben asegurarse de que las personas no ingresen o permanezcan en el AEZ dentro de los límites del establecimiento: con excepción a los manipuladores capacitados y equipados que están involucrados en la aplicación
- Los manipuladores deben suspender las aplicaciones cuando las personas están en el AEZ, dentro o fuera del establecimiento, con la excepción de los manipuladores capacitados y equipados que también están involucrados en la aplicación

Los aplicadores solo pueden reanudar una aplicación si pueden asegurarse de que el pesticida no contaminará a otras personas que están dentro o fuera del establecimiento, directamente o a través de deriva. Dentro de los límites del establecimiento, la aplicación no puede reanudarse hasta que todos estén fuera de la AEZ, con excepción de los aplicadores capacitados y equipados que están involucrados en la aplicación.

Responsabilidades adicionales para los empleadores de manipuladores

Si emplea manipuladores, es su responsabilidad asegurarse de que se cumpla con los siguientes requisitos adicionales:

- Informar a los manipuladores de las restricciones sobre las entradas y asegurarse de que sigan esas restricciones
- Informar a los manipuladores de toda la información requerida sobre las etiquetas y las aplicaciones. Asegúrese de que esta información esté accesible durante la aplicación y que el manipulador la comprenda
- Proporcionar instrucciones para el uso y mantenimiento seguro de los equipos de aplicación de pesticidas
- Proporcionar una estación de lavado de ojos en el sitio de mezcla/carga o una cantidad equivalente de agua (6 galones) cuando los manipuladores estén mezclando/cargando pesticidas que requieren protección para los ojos. Requerir a los aplicadores que lleven un medio litro de agua con ellos para el lavado de ojos de emergencia.
- Monitorear a los manipuladores al menos cada dos horas cuando estén aplicando pesticidas que llevan un símbolo de una calavera con huesos cruzados en la etiqueta

- Proporcionar a los manipuladores con capacitación sobre los respiradores, una evaluación médica y una prueba de ajuste si la etiqueta del pesticida requiere que se use un respirador
- Asegurarse de que haya un segundo manipulador fuera del espacio cerrado para monitorear continuamente al manipulador que está aplicando un fumigante o realizando una aplicación dentro del espacio cerrado. Además, proporcione un segundo conjunto del PPE en caso de que sea necesario ayudar o rescatar al manipulador que está aplicando el pesticida
- Suministrar todo el PPE que requiera la etiqueta. Asegurarse de que los manipuladores usen el PPE correctamente. Mantener, descartar y reemplazar el PPE adecuadamente. Inspeccionar el PPE cada día antes de usarlo. Para más detalles sobre los requisitos de PPE, visite: <http://pesticideresources.org/wps/guide/pp.html>

Represalias y requisitos de edad

Los empleadores no pueden tomar represalias contra un trabajador o manipulador por tratar de:

- cumplir con el WPS,
- reportar una queja, o
- proporcionar información durante una investigación de un presunto incumplimiento con el WPS.

Los empleadores deben asegurarse de que los manipuladores y los trabajadores de entrada temprana tengan al menos 18 años.



¿Cuáles son mis responsabilidades en cuanto a los pesticidas altamente tóxicos?

Pesticidas altamente tóxicos

Algunos de los pesticidas más altamente tóxicos están marcados con un símbolo de una calavera con huesos cruzados en la primera página de la etiqueta. Este símbolo se requiere en la etiqueta para los pesticidas que son clasificados como "altamente tóxicos" para las exposiciones a corto plazo a través de la boca, la piel o los pulmones. También se requiere el símbolo cuando están presentes ingredientes tóxicos no listados, como el metanol, que causa ceguera.

Sus requisitos

Cada vez que un empleado manipula un pesticida que lleve el símbolo de la calavera con huesos cruzados en la etiqueta, usted debe monitorear al empleado por lo menos cada dos horas. Esto se puede hacer a través de la supervisión visual o por comunicación de voz. Los mensajes por texto no son suficientes. El contacto debe ser visual o verbal.



¿Cuáles son mis responsabilidades en cuanto a las aplicaciones de fumigantes dentro de espacios cerrados?

Supervise a los aplicadores/manipuladores

Un fumigante es cualquier producto pesticida que trabaja en una forma gaseosa o de vapor. En la producción en espacios cerrados, usted debe asegurarse de que ocurra todo lo siguiente:

- Los manipuladores que trabajan dentro de un espacio cerrado durante una fumigación tienen contacto visual o de voz continuo con otro manipulador que esté inmediatamente fuera del espacio cerrado
- El manipulador que se encuentra fuera del espacio cerrado tiene acceso inmediato al equipo de protección personal que exige la etiqueta para los aplicadores. Este PPE se debe usar en una situación de rescate

Las áreas de producción agrícola en espacios cerrados son áreas donde las plantas agrícolas se producen en el interior, o en una estructura cubierta (parcialmente o completamente) con un material no poroso. También debe ser lo suficientemente grande para que una persona puede ingresar.

Mantenga a los trabajadores desprotegidos alejados del área

Usted es responsable de garantizar la seguridad de los trabajadores y otras personas en el establecimiento. Para aplicaciones de fumigantes en espacios cerrados, no permita que nadie entre en el espacio cerrado ni en ninguna estructura o área adyacente que no pueda ser sellada. Esta restricción se aplica durante la aplicación del fumigante y hasta que se cumplan los criterios de ventilación (incluidos a continuación). Esto no se aplica a los manipuladores capacitados, equipados e involucrados con la aplicación.

Ventila la estructura

La ventilación debe continuar hasta que se cumpla con cualquier nivel de exposición por inhalación indicado en la etiqueta del pesticida. Si no se especifica un nivel de exposición por inhalación en la etiqueta, la ventilación debe continuar hasta que se cumpla una de las siguientes condiciones:

- Diez intercambios de aire
- Dos horas de ventilación con el uso de ventiladores u otros sistemas mecánicos de ventilación
- Cuatro horas de ventilación con el uso de salidas del aire, ventanas u otra forma de ventilación pasiva
- Once horas sin ventilación, más una hora con ventilación mecánica
- Once horas sin ventilación, más dos horas de ventilación pasiva
- Veinticuatro horas sin ventilación.

Una vez que se cumple con los requisitos de ventilación y los de la etiqueta, no hay restricciones de entrada al espacio cerrado después de la aplicación del fumigante.



¿Cómo cumplo con el WPS cuando trabajo con contratistas de trabajo agrícola?

El WPS se aplica cuando los trabajadores agrícolas realizan tareas relacionadas con la producción de plantas agrícolas o en un establecimiento agrícola. También se aplica si contrata los servicios de manipuladores de pesticidas, a menos que su empleador sea un empleador de aplicadores comerciales (consulte la página 20). **Usted se considera el empleador cuando contrata trabajadores o manipuladores por medio de un contratista de trabajo agrícola.**

Los empleadores agrícolas tienen las mismas responsabilidades para el cumplimiento con el WPS cuando emplean a trabajadores y/o manipuladores directamente como cuando contratan trabajadores y/o manipuladores a través de un contratista de trabajo agrícola.

¿Qué pasa si uso un contratista de trabajo agrícola y les pido a los trabajadores que manipulen pesticidas? Los trabajadores que manipulen los pesticidas tendrían derecho a todas las protecciones requeridas para los manipuladores bajo el WPS.

¿Quién debería proporcionar las protecciones? Si el contratista de trabajo agrícola supervisa las aplicaciones y proporciona a los manipuladores con el equipo y PPE, entonces el contratista se considera un “empleador de aplicadores comerciales” (CPHE, por sus siglas en inglés). El CPHE sería responsable de proteger a sus manipuladores, con distintas responsabilidades bajo el WPS.

Si las aplicaciones están supervisadas por su establecimiento agrícola y el equipo y PPE también están proporcionados por su establecimiento, entonces el contratista no es directamente responsable de cumplir con el WPS. Usted es responsable, como un “empleador de manipuladores”, de cumplir con el WPS. Consulte el Capítulo 4 en HTC para obtener más información:

<http://pesticideresources.org/wps/htc/htcmanual-chapter4.pdf>

Responsabilidades con el WPS

Usted puede asignar responsabilidades de WPS a un contratista de trabajo agrícola, pero usted sigue siendo responsable de cumplir con el WPS. Los empleadores son responsables de asegurarse de que los trabajadores y los manipuladores reciban las protecciones exigidas por la etiqueta del pesticida y el WPS. El término “emplear” y “empleador agrícola” tienen significados especiales en el WPS: usted es un empleador, aunque sea de cuenta propia o use solo a miembros de su propia familia para hacer el trabajo en su establecimiento agrícola.

Capacitación del WPS de trabajadores y/o manipuladores

Si el contratista de trabajo agrícola imparte la capacitación anual del WPS antes de trabajar en su establecimiento agrícola, asegúrese de hacer lo siguiente:

- Obtenga una copia del registro de capacitación para cada trabajador o manipulador que usted emplee por medio del contratista de trabajo agrícola
- Mantenga esas copias durante dos años
- Proporcione a cada trabajador o manipulador la información específica del establecimiento (vea la próxima sección).

Si el contratista de trabajo agrícola no proporcionó la capacitación de seguridad adecuada, usted sigue siendo la persona responsable para asegurar el cumplimiento con los requisitos de capacitación.

Información específica del establecimiento

Además de la capacitación anual, usted debe proporcionar información específica de su establecimiento agrícola a los trabajadores y manipuladores antes de que comiencen a realizar actividades de trabajadores/manipuladores en un área tratada. No necesita mantener los registros para demostrar que proporcionó esta información.

Proporcione la siguiente información de una manera en que los empleados pueden comprender:

- Dónde encontrar la información sobre la seguridad de pesticidas (el póster del WPS o su equivalente)
- Dónde encontrar los registros de las aplicaciones de pesticidas y las hojas de datos de seguridad para los pesticidas aplicados recientemente
- Dónde encontrar los suministros de descontaminación (para lavar) en el sitio

¿Qué hay de otras protecciones, tales como el PPE, asistencia de emergencia y suministros de descontaminación?

Usted puede pedirle al contratista (o entidad similar) a proporcionar esas protecciones. Esta idea puede tener más sentido si el contratista estará en el sitio, mientras que el empleador agrícola no podría estarlo. Si opta por que el contratista proporcione las protecciones requeridas por el WPS, es posible que desee detallar esas expectativas en un contrato oficial. Para ver una lista de las protecciones requeridas, revise la Guía de referencia rápida y la Lista de responsabilidades para empleadores:

<http://pesticideresources.org/wps/hosted/quickrefguide.pdf>

<http://pesticideresources.org/wps/hosted/wps-ag-employer-checklists.pdf>

Cuando se contrata a una compañía para proporcionar servicios de aplicación de pesticidas, y la compañía suministra sus propios manipuladores para hacer el trabajo, esa empresa se considera el empleador de los manipuladores. Para más detalles, consulte los Capítulos 2, 4 y 5 del Manual de cómo cumplir con el WPS:

<http://pesticideresources.org/wps/htc/index.html>

Usted debe informar a los contratistas de las protecciones del WPS y asegurarse de que cumplan con estas protecciones.

Si contrata a trabajadores a través de un contratista de trabajo agrícola, debe proporcionar suficientes instrucciones a los supervisores o los contratistas para asegurarse de que los manipuladores reciban todas las protecciones requeridas por el WPS. Las instrucciones deben especificar de cuales actividades son responsables los contratistas y/o los supervisores, para cumplir con el WPS.

Aunque usted asigne a un supervisor o a un contratista para llevar a cabo las responsabilidades requeridas por el WPS, **usted, como empleador agrícola, es el responsable final** de que se realicen todos esos deberes.

La Ley Federal sobre Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (FIFRA, por sus siglas en inglés) incluye estipulaciones que responsabilizan a los dueños y empleadores agrícolas por una sanción del WPS si otra persona, que es empleada o que actúa en nombre del dueño o empleador agrícola, no cumple con los requisitos del WPS. El término "actúe en nombre de" incluye los arreglos de empleo y contractuales.



¿Cómo cumpla con el WPS cuando trabajo con un empleador de aplicadores comerciales?

Esta sección describe sus responsabilidades al contratar una compañía que provee servicios de aplicación de pesticidas, incluido una compañía de servicios de aplicaciones aéreas de pesticidas. Si contrata a otra persona para aplicar pesticidas en su establecimiento, deberán cooperar entre sí para asegurar el cumplimiento con el WPS.

Intercambio de información por el empleador

Siempre que un aplicador comercial aplique un pesticida en su establecimiento agrícola, el empleador del aplicador comercial debe proporcionarle cierta información. El objetivo de este intercambio de información es brindarle a usted la información que necesita para cumplir con el WPS. Después de todo, usted debe informar a los trabajadores sobre las áreas tratadas que están bajo un intervalo de entrada restringida. También, usted tiene que mostrar la información de las aplicaciones de pesticidas (en forma de un registro) y las Hojas de datos de seguridad (SDS) que corresponden a las aplicaciones.

Además, **usted debe proporcionar cierta información** al empleador del aplicador comercial (CHPE) sobre las áreas tratadas en el establecimiento agrícola. El propósito de este intercambio de información (y el requisito de que el CHPE pase la información al manipulador) es asegurarse de que el aplicador comercial que trabajará en el establecimiento, esté consciente de las áreas tratadas que están bajo un REI que están dentro de 1/4 de milla donde estará trabajando.

Información que usted debe proporcionar al empleador del aplicador comercial de pesticidas

Antes de que un aplicador comercial de pesticidas entre a un establecimiento agrícola, usted debe informar al empleador del aplicador comercial de pesticidas (CPHE) sobre las áreas tratadas y cualquier intervalo de entrada restringida en el establecimiento. El CPHE debe proporcionarle esa información al aplicador comercial. El CPHE debe obtener esta información para que pueda ser proporcionada a sus empleados.

Usted debe proporcionar al CPHE:

- la ubicación específica y la descripción de todas las áreas tratadas en el establecimiento agrícola que todavía está bajo un intervalo de entrada restringida, específicamente las áreas en la que el aplicador comercial puede ingresar (o caminar dentro de $\frac{1}{4}$ de milla del área); y
- cualquier restricción para el ingreso a esas áreas.

Información que un empleador de aplicadores comerciales de pesticidas debe brindarle a usted

Para permitir que usted informe a los trabajadores en el establecimiento sobre una aplicación de pesticida que se realiza o se realizará, el empleador del aplicador comercial de pesticidas debe informar al empleador agrícola lo siguiente:

- la ubicación específica y la descripción de las áreas en el establecimiento agrícola que se van a tratar con un pesticida
- la fecha de la aplicación y los horarios estimados en que la aplicación comienza y termina
- el nombre del producto, el número de registro de la EPA y los ingredientes activos
- el intervalo de entrada restringida para el pesticida
- si el empleador agrícola es responsable de notificar a los trabajadores sobre las aplicaciones mediante los letreros de advertencia, la notificación oral o ambas maneras
- cualquier otro requisito específico que esté incluido en la etiqueta del pesticida con respecto a la protección de los trabajadores y otras personas durante o después de la aplicación.

¿Qué sucede si la información cambia?

El CPHE debe proporcionarle a usted información actualizada ANTES de la aplicación cuando hayan cambios en:

- el sitio a tratar
- el REI
- el método de notificación
- los requisitos de la etiqueta para proteger a los trabajadores u otras personas; o
- una hora de inicio que hará que la aplicación comience antes de lo estimado.

No es necesario que se le informe de cambios de la hora estimada del término de la aplicación, si éste es de menos de una hora.

Si la información del producto cambia o hay cambios en la fecha, la hora en la que la aplicación comenzó o terminó, el CPHE debe proporcionarle la información actualizada durante un período de dos horas después de la finalización de la aplicación.

La colocación de los letreros de advertencia en los sitios tratados, notificaciones orales y publicación de información sobre las aplicaciones y los riesgos

Basado en la información proporcionada por el CPHE, deberá colocar los letreros de advertencia de WPS en el área tratada y/o proporcionar notificaciones orales a sus trabajadores. El objetivo de esta notificación es informar a los trabajadores de las áreas tratadas bajo un REI, para que sepan que deben mantenerse fuera de esas áreas tratadas. Además, debe mostrar la información de la aplicación del pesticida (en forma de un registro) y la SDS para la aplicación de pesticidas proporcionada por el CPHE.

Zona de exclusión de la aplicación

Es su responsabilidad mantener a trabajadores y otras personas fuera de la zona de exclusión de la aplicación (AEZ) durante la aplicación del pesticida. Usted no puede permitir que se aplique un pesticida ni que se reanude una aplicación suspendida mientras que cualquier persona se encuentre en el área tratada o dentro del AEZ en el establecimiento.

Suspensión de las aplicaciones

Existe un requisito separado sobre el AEZ que pertenece al manipulador que está aplicando el pesticida (el aplicador comercial en esta situación). En específico, el manipulador debe suspender temporalmente la aplicación si cualquier trabajador u otra persona (que no sea un manipulador con la capacitación y el equipo adecuado que esté involucrado con la aplicación) se encuentra en:

- El AEZ para aplicaciones en áreas de producción al aire libre; o
- un área en la que no debe haber trabajadores u otras personas durante las aplicaciones en espacios cerrados.

El AEZ puede extenderse fuera de los límites de su establecimiento. El CPHE y el aplicador comercial deben asegurarse de que no se aplique ningún pesticida de manera que entre en contacto, directamente o por deriva, con cualquier trabajador u otra persona, que no sea un manipulador adecuadamente capacitado y equipado involucrado en la aplicación. Esta responsabilidad es un requisito de la etiqueta y es compartida por el aplicador y el empleador.



¿El WPS aplica a la producción orgánica?

Sí. Si utiliza un pesticida registrado por la EPA en la producción de plantas agrícolas orgánicas, es probable que el WPS se aplique a usted. Revise la sección de INSTRUCCIONES DE USO de la etiqueta del pesticida. Si la etiqueta del pesticida tiene un cuadro de REQUISITOS DE USO AGRÍCOLA (Agricultural Use Requirements en inglés), el WPS se aplicará siempre que ese producto se utiliza en la agricultura, sin importar si se usa en producción convencional u orgánica.

Si está utilizando un pesticida con una etiqueta que se refiera al WPS Y lo usa en un establecimiento agrícola relacionado con la producción de una planta agrícola, debe cumplir con los requisitos del WPS. De lo contrario, usted estará en violación de la ley federal, ya que es ilegal usar un pesticida de manera inconsistente con el etiquetado.

Algunos de los requisitos de protección para los trabajadores y manipuladores (equipo de protección personal, intervalos de entrada restringida, etc.) están claramente identificados en la etiqueta del pesticida, pero muchos de los requisitos no lo están. Sin embargo, debe seguir todos los requisitos del WPS siempre que haya una referencia al WPS (40 CFR, Parte 170) en la etiqueta. Si usted es un empleador agrícola, debe conocer sus responsabilidades bajo el WPS y proporcionar protecciones del WPS a sus trabajadores y manipuladores.



¿Dónde puedo obtener ayuda?

WPS Compliance Assistance Library (La biblioteca de recursos para asistencia con el WPS)

<http://pesticideresources.org/wps/index.html>

Esta colección incluye hojas educativas, manuales, videos de capacitación y más.

Si tiene dudas, comuníquese con los reguladores que comprenden mejor la regulación. En la mayoría de los estados, el departamento de agricultura del estado es el responsable para los asuntos de la ley WPS. Estas responsabilidades varían en las comunidades indígenas y los territorios.

Contactos regulatorios estatales para el WPS

<http://npic.orst.edu/wpsmlr.html>

Contactos regionales de la EPA para el WPS

<https://www.epa.gov/pesticide-contacts/pesticide-contacts-our-regional-offices>

Contactos federales para el WPS

<https://www.epa.gov/pesticide-worker-safety/forms/contact-us-about-pesticide-worker-safety>

Educadores universitarios que están familiarizados con el WPS

<http://www.ipmcenters.org/contacts/PSEPDiretory.cfm>

Colaboradores

Pesticide Educational Resources Collaborative (PERC)

Directora – Suzanne Forsyth, University of California Davis Extension

Subdirectora – Kaci Buhl, Oregon State University

Oficial del proyecto – Jeanne Kasai, U.S. EPA, Office of Pesticide Programs

Autor principal

Kaci Buhl, Oregon State University

Autores colaboradores

Amy Hallman, Oregon State University

Nick Hurwit, Oregon State University

Janet Fults, Consultant

Derrick Terada, U.S. EPA Region 10

Planeación y diseño

The CauseWay Agency – www.thecausewayagency.com

Revisores de contenido del Junto Asesora del PERC

Amy Bamber, Association of American Pesticide Control Officials

Lisa Blecker, University of California Agriculture & Natural Resources

Betsy Buffington, Iowa State University

Melanie Forti, Association of Farmworker Opportunity Programs

Dean Herzfeld, University of Minnesota

Tony McCandless, Gila River Indian Community

Chuck Moses, Nevada Department of Agriculture

Jolene Warnke-Roszel, Montana Department of Agriculture

Rebecca Young, Farmworker Justice

Revisores de contenido de U.S. EPA

Nancy Fitz, U.S. EPA, Office of Pesticide Programs

Richard Pont, U.S. EPA, Office of Pesticide Programs

Jennifer Park, U.S. EPA, Office of Pesticide Programs

Kathy Davis, U.S. EPA, Office of Pesticide Programs



Pesticide Educational Resources Collaborative

UC Davis Extension
1333 Research Park Dr
Davis, CA 95618

pesticideresources.org



El Pesticide Educational Resources Collaborative se desarrolló por medio de un acuerdo de cooperación (acuerdo n.º X8-83616301) entre la U.S. EPA's Office of Pesticide Programs y University of California Davis Extension, en cooperación con Oregon State University

La EPA proporcionó comentarios y sugerencias para mejorar su análisis científico y la exactitud de la información técnica. Las opiniones expresadas en este documento son las de los autores y no representan necesariamente las opiniones y políticas de la EPA. La EPA no respalda ningún producto o servicio comercial mencionado en esta publicación.

Este trabajo está bajo la licencia de Creative Commons Attribution-Non-Commercial-ShareAlike 4.0 Licencia Internacional otorgada.

© 2018 The Regents of the University of California, Davis campus.

Para obtener información, consulte este documento o comuníquese con

PERCsupport@ucdavis.edu